



APRUEBA ACUERDO N° 162 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA
N° 08 DE FECHA 28/11/2019.-

ALGARROBO 02 DIC 2019

DECRETO N° 2667

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 162 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28/11/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 162 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales**, para el servicio de Asesor en Gestión de Proyectos FAEP, revisión y análisis zona nube Inframineduc, como también corrección de observaciones Secreduc FAEP 2018-2019, para obtención de ITO Secreduc, solicitado por el Director Administrativo de Educación, (DAEM), don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 316 de fecha 20/11/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Extraordinaria N.º 08 de fecha 28/11/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:

Control
Daem
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 DIC 2019
FECHA SALIDA: 03 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

